



(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

JIMENEZ CARMONA JOSE FRANCISCO

NIF

****5295*

EXPEDIENTE

1073598

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>Sup. Resuelta (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80960 Recinto afectado por el requisito de densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/Ha (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015).
 Ref:-759886 Recinto:18-120-002-00134-007 Cultivo:117115 CASTAÑOS-VIANA Secano
- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:1700000004767196 Recinto:18-120-002-00134-005 Cultivo:117115 CASTAÑOS-VIANA Secano
 Ref:-759886 Recinto:18-120-002-00134-007 Cultivo:117115 CASTAÑOS-VIANA Secano
- 80982 Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
 Operación:10.1.10.1



HUELVA**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

GALÁN MORENO ALEJANDRO

NIF

****4440*

EXPEDIENTE

1240530

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 80960 Recinto afectado por el requisito de densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/Ha (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015).
Ref:4601681 Recinto:21-066-005-00310-003 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:5071372 Recinto:21-066-005-00310-011 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:4601681 Recinto:21-066-005-00310-003 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:-738327 Recinto:21-066-005-00310-008 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:-738329 Recinto:21-066-005-00310-009 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:-738331 Recinto:21-066-005-00310-010 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:5071372 Recinto:21-066-005-00310-011 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.10.1



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

GARCIA ZAMBRANO FRANCISCO

NIF

****4270*

EXPEDIENTE

1113395

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:170000004833400 Recinto:21-022-003-00031-001 Cultivo:117066 CASTAÑOS-MARRON COMBALLE Secano
Ref:170000004833401 Recinto:21-022-006-00015-001 Cultivo:117066 CASTAÑOS-MARRON COMBALLE Secano
- 80982 Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.10.1



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LICEO EUROPEO S.L.

NIF

****8851*

EXPEDIENTE

1196712

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000004701744 Recinto:21-033-015-00019-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:1700000004701745 Recinto:21-033-015-00019-005 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.10.1



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

LOPEZ BOZQUEZ MARIA CARMEN

NIF

****2952*

EXPEDIENTE

1121778

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80960 Recinto afectado por el requisito de densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/Ha (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015).
 Ref:1700000006022248 Recinto:21-007-001-00134-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:1700000006022253 Recinto:21-007-001-00134-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:1700000006022250 Recinto:21-007-001-00134-010 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:1700000006022242 Recinto:21-007-001-00124-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:1700000006022248 Recinto:21-007-001-00134-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:1700000006022253 Recinto:21-007-001-00134-001 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:1700000006022250 Recinto:21-007-001-00134-010 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
 Ref:-443630 Recinto:21-007-001-00134-013 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
 Operación:10.1.10.1



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

ROMERO MORENO JOSE MARIA

NIF

***2901*

EXPEDIENTE

1087070

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 75021 No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.
- 75022 No autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.
- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000005998060 Recinto:21-025-024-00046-003 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
Ref:1700000005998051 Recinto:21-025-024-00046-005 Cultivo:117024 CASTAÑOS-CASTANEA SATIVA Secano
- 80982 Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.10.1



MALAGA**APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL**

BENÍTEZ DOMÍNGUEZ DAVID

NIF

****4446*

EXPEDIENTE

1244560

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

80981	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006353401 Recinto:29-037-003-00184-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006353405 Recinto:29-037-003-00184-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006353403 Recinto:29-037-003-00186-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006353406 Recinto:29-037-003-00188-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006353402 Recinto:29-037-003-00188-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
86003	Expediente sin compromisos vigentes. Operación:10.1.10.1



APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

PACHECO ARMENTA JUAN

NIF

***6450*

EXPEDIENTE

1238316

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
84	SISTEMAS SINGULARES - CASTAÑO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 80960 Recinto afectado por el requisito de densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/Ha (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015).
Ref:1700000006991481 Recinto:29-029-002-00139-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000006991482 Recinto:29-029-002-00140-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80981 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
Ref:1700000006991481 Recinto:29-029-002-00139-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000006991482 Recinto:29-029-002-00140-002 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
Ref:1700000006991483 Recinto:29-029-002-00183-001 Cultivo:117000 CASTAÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 80982 Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.
- 86003 Expediente sin compromisos vigentes.
Operación:10.1.10.1

Sevilla, a 30 de septiembre de 2021

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS
María Consolación Vera Sánchez

Operación 10.1.10.1: Mantenimiento de sistemas singulares: castaño.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existe Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	La superficie de cruce total sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre,	Se aplica el porcentaje de reducción calculado

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
	art.92)	
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 10 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80955	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80956	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación
80957	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80960	Recinto afectado por el requisito de densidad de plantación entre 30 y 210 árboles/Ha (requisito anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Recinto no admisible
80962	Recinto Excluido por Mínimo en Grupo de Pago	Reducción admisibilidad
80980	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80981	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
80982	Solicitante de la Operación no dispone de ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora.	Reducción admisibilidad
80983	Solicitante de al Operación presenta ficha incluida en el Anexo IX de la Orden Reguladora indebidamente cumplimentada.	Reducción admisibilidad
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 30 de septiembre de 2021

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento




Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

